

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Orden de 21 de enero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones en el área de regeneración y renovación urbana «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla.

La Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 230, de 27 de noviembre de 2020), establece que la ejecución de actuaciones subvencionables en las áreas de regeneración y renovación urbana requerirá la previa delimitación territorial del ámbito urbano de actuación por la Consejería competente en materia de vivienda.

A solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, mediante Orden de 30 de junio de 2021, por la que se acuerda la delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana acogidas a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 130, de 8 de julio de 2021), la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio acordó la delimitación del área de regeneración y renovación urbana denominada «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla.

Con fecha 7 de octubre de 2021, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con la participación del Ayuntamiento de Sevilla, suscribieron, en el seno de la comisión bilateral de seguimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 31 de julio de 2018 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, un acuerdo relativo al área de regeneración y renovación urbana denominada «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla. Este acuerdo, que tiene por objeto determinar la financiación de las actuaciones de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural a desarrollar en la citada área, incluye, como actuaciones subvencionables a financiar, la ejecución de obras de rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, las obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, el coste de realojos temporales que fuesen necesarios para la ejecución de las obras y el coste del equipo técnico de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en la base décima sexta de las mencionadas bases reguladoras, la convocatoria de las subvenciones para la regeneración y renovación urbana habrá de aprobarse por Orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con la presente orden se incorporan como anexos los formularios para la presentación y subsanación de solicitudes, y los formularios para las alegaciones, presentación de documentos y aceptación correspondientes a las distintas líneas de subvenciones convocadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10.b) del citado Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones, en la presente convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvenciones, cuya financiación se realizará con fondos provenientes del Plan Estatal 2018-2021 y con fondos de financiación propia de la Junta de Andalucía.

00254645

De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, con carácter previo a esta convocatoria se han tramitado los expedientes de aprobación del gasto por la cuantía total prevista para cada una de las líneas de subvenciones convocadas.

De acuerdo a lo previsto en el apartado 2.e) del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el expediente de gasto correspondiente a esta convocatoria de subvenciones es de carácter plurianual, extendiéndose a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Por lo expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de las subvenciones para la regeneración y renovación urbana y rural en el área de regeneración y renovación urbana «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla, conforme con lo establecido en las disposiciones mencionadas, en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan en el área de regeneración y renovación urbana «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla, delimitada por Orden de 30 de junio de 2021, las siguientes líneas de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural:

a) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo.

b) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, para la financiación de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano.

c) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, para la financiación de realojos temporales.

d) Subvenciones, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, para la financiación del equipo técnico de gestión.

2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, bases reguladoras), aprobadas por la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas, y que se componen del texto que se inserta como Anexo I en dicha orden.

3. Se incorporan, para cada una de las líneas de subvenciones convocadas, los correspondientes formularios de solicitud y subsanación, y de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, que se acompañan como formularios Anexos III, IV, V, VI, IX, X, X-BIS, XIII y XIV a esta orden.

4. Los procedimientos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria se encuentran dados de alta en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, con los siguientes códigos:

00254645

a) Concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo, en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24787 (Anexos IX, X, X-BIS).

b) Concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la financiación de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24789 (Anexos XIII, XIV).

c) Concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la financiación de realojos temporales en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24149 (Anexos III, IV).

d) Concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para la financiación del equipo técnico de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana: Código número 24271 (Anexos V, VI).

Segundo. Objeto.

La subvenciones para el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural en el área de regeneración y renovación urbana «Nazaret-Pajaritos Público» en Sevilla tienen por objeto la financiación de la ejecución de obras de rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, la financiación de obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, la financiación del coste de los realojos temporales que fuesen necesarios para la ejecución de las obras y la financiación del equipo técnico de gestión, según la línea a la que pertenezcan de las relacionadas en el dispositivo primero.

Tercero. Requisitos para la obtención de las subvenciones.

1. Los requisitos que deben reunir el Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita al mismo para la obtención de las subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva serán las recogidas en el apartado 2 de la base quinta de las bases reguladoras.

2. Los requisitos que debe reunir el Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita al mismo para la obtención de las subvenciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano serán las recogidas en el apartado 3 de la base quinta de las bases reguladoras.

3. Los requisitos que debe reunir el Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita al mismo que asuma la gestión del área de regeneración y renovación urbana para la obtención de las subvenciones para la financiación de realojos temporales y las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión serán las recogidas en el apartado 4 de la base quinta de las bases reguladoras.

Cuarto. Cuantía de las subvenciones.

1. En aplicación de lo previsto en el apartado 2 de la base octava de las bases reguladoras, la cuantía máxima de las subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva y para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano podrán alcanzar el 65 por ciento del presupuesto protegible, siendo de aplicación, respectivamente, las cuantías máximas unitarias establecidas en las letras a) y c) de dicho apartado.

2. La cuantía máxima de las subvenciones para la financiación de realojos temporales y las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión se calcularán conforme a lo establecido en el apartado 1 de la base octava de las bases reguladoras, con las limitaciones establecidas en sus letras d) y e), respectivamente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. Solicitudes.

1. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla y se presentarán conforme a los formularios de solicitud publicados como Anexos III, V, IX, y XIII, según correspondan a subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo, subvenciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, subvenciones para la financiación de realojos temporales, o subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión.

Las solicitudes de subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva se acompañarán del informe técnico señalado en el apartado 2.d.5.º de la base quinta de las bases reguladoras.

Las solicitudes de subvenciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano se acompañarán del dossier técnico señalado en el apartado 5.c) de la base décima cuarta de las bases reguladoras.

2. Tanto los formularios de solicitud y subsanación como los formularios de alegaciones, presentación de documentación y aceptación, publicados como anexos, se podrán consultar en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio.html>

3. Las solicitudes para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por el Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita al mismo, se cumplimentarán y presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24787/como-solicitar.html>

4. Las solicitudes de las subvenciones para la financiación de la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano se cumplimentarán y presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24789/como-solicitar.html>

5. Las solicitudes de las subvenciones para la financiación de realojos temporales se cumplimentarán y presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24149/como-solicitar.html>

6. Las solicitudes de las subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión se cumplimentarán y presentarán en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24271/como-solicitar.html>

7. En caso de presentación de varias solicitudes por la misma entidad solicitante y para la misma línea de subvenciones, durante el plazo de presentación de solicitudes, se entenderá válida la última solicitud registrada.

Séptimo. Financiación.

1. La concesión de las subvenciones se financiará, con cargo a los créditos de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 de las partidas presupuestarias 1700188252 G/43A/76400/41 S0096 2020000044, 1700038252 G/43A/76400/41 01 2021000078, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 3.036.860,80 euros, según el

siguiente desglose por líneas de subvención, estando limitada, en todo caso, por las disponibilidades presupuestarias existentes:

a) Subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo:

Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
1700188252 G/43A/76400/41 S0096 2020000044	576.000,00 euros	345.600,00 euros	230.400,00 euros	1.152.000,00 euros
1700038252 G/43A/76400/41 01 2021000078	360.000,00 euros	216.000,00 euros	144.000,00 euros	720.000,00 euros
Total	936.000,00 euros	561.600,00 euros	374.400,00 euros	1.872.000,00 euros

b) Subvenciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano:

Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
1700188252 G/43A/76400/41 S0096 2020000044	0,00 euros	143.078,40 euros	143.078,40 euros	286.156,80 euros
1700038252 G/43A/76400/41 01 2021000078	0,00 euros	89.424,00 euros	89.424,00 euros	178.848,00 euros
Total	0,00 euros	232.502,40 euros	232.502,40 euros	465.004,80 euros

c) Subvenciones para la financiación de realojos temporales:

Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
1700188252 G/43A/76400/41 S0096 2020000044	277.928,00 euros	166.756,80 euros	111.171,20 euros	555.856,00 euros

d) Subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión:

Partida presupuestaria	2022	2023	2024	Total
1700188252 G/43A/76400/41 S0096 2020000044	72.000,00 euros	43.200,00 euros	28.800,00 euros	144.000,00 euros

2. De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 de la base novena de las bases reguladoras, los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Octavo. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en la base décima novena de las bases reguladoras.

Noveno. Plazo máximo para resolver.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 5 de la base vigésima tercera de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones que se convoquen en régimen de concurrencia no competitiva, para la financiación de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, de la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, de realojos temporales y para la financiación del equipo técnico de gestión, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de concesión de la subvención será de tres meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el

Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa legitima al Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita solicitante para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Décimo. Notificación y publicación.

1. De conformidad con el apartado 2 de la base vigésima cuarta de las bases reguladoras, en el caso de subvenciones para la financiación de la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano, realojos temporales y para la financiación del equipo técnico de gestión, promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo, los actos que deban notificarse al Ayuntamiento de Sevilla o entidad adscrita al mismo y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y la resolución del procedimiento se cursarán mediante notificación electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en la dirección electrónica:
<https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

Décimo primero. Utilización de medios electrónicos.

Según lo establecido en la base décima quinta de las bases reguladoras, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos en la forma prevista en la misma, todo ello conforme a lo dispuesto en el dispositivo sexto de esta orden. Asimismo, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas subvenciones podrá ser consultado por las entidades interesadas en las siguientes direcciones electrónicas, en las que figurarán los trámites realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados:

a) Subvenciones para la rehabilitación de edificios de tipología residencial colectiva, promovidas por el Ayuntamiento o entidad adscrita al mismo:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24787/seguimiento.html>

b) Subvenciones para la mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24789/seguimiento.html>

c) Subvenciones para la financiación de realojos temporales:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24149/seguimiento.html>

d) Subvenciones para la financiación del equipo técnico de gestión:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24271/seguimiento.html>

Décimo segundo. Justificación.

La justificación de los abonos correspondientes a las subvenciones concedidas se realizará según lo establecido en la base vigésima novena de las bases reguladoras. En el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la entidad beneficiaria podrá realizar la devolución voluntaria de la subvención percibida, así como solicitar la compensación y el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreria-endeudamiento/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Décimo tercero. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente orden.

Décimo cuarto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Décimo quinto. Recursos.

La presente orden pone fin a la vía administrativa. No obstante, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2022

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE REALAJOS TEMPORALES

(Código de procedimiento: 241 49)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de
(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
ENTIDAD SOLICITANTE:							NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							DNI/NIE/NIF:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1)
Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónica: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificacionesaciones .

3 DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA CORRIENTE
IBAN: E S / / / / /
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: [][][][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía

4 DATOS Y COSTES DEL PLAN DE REALOJO
Datos: Número de unidades de convivencia a realojar: Plazo de duración:
Costes:
a) Costes de los realojos €
b) Costes de las medidas sociales complementarias €
c) Coste total €

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003377W



00254645



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5 DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/>	No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como del artículo 116 del texto Refundido de la ley General de hacienda Pública de la Junta de Andalucía para obtener la condición de entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, establecidos en la base reguladora tercera de las Bases Reguladoras, incluidas como Anexo I a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por las que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.		
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		

003377W

00254645



6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En _____, a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: _____

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de gestión de realojos temporales en áreas de regeneración y renovación urbana de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24149>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE REALAJOS TEMPORALES

(Código de procedimiento: 241 49)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de

(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL									
ENTIDAD SOLICITANTE:								NIF:	
DOMICILIO :									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:								DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:									
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por el importe o pretensión solicitado									
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por un importe o pretensión inferior al solicitado									
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA									
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:									
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente									
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud									
ALEGO lo siguiente:									



003377/A02W



00254645



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003377/A02W

3	DOCUMENTACIÓN																																												
Presento la siguiente documentación:																																													
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud.																																													
<input type="checkbox"/> Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda. (*)																																													
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente de los datos que se hubiesen consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.																																													
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 4.b) de la base quinta.																																													
<input type="checkbox"/> Plan de realojo temporal y retorno legalmente necesario, con indicación del número de unidades de convivencia a realojar, los plazos y costes de los realojos y de las medidas sociales complementarias previstas para la población afectada.																																													
(*) En el supuesto de que el coste total de las actuaciones supere la cuantía máxima de la subvención y siempre que la entidad solicitante no prevea realizar los trabajos con recursos propios.																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																																													
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/Agencia y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																																													
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre)																																													
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																																													
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 20%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																																										
1																																													
2																																													
3																																													
4																																													
5																																													
6																																													
7																																													
8																																													
9																																													
10																																													
4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA																																												
En _____, a la fecha de la firma electrónica LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL																																													
Fdo.: _____																																													

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00254645



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de gestión de realojos temporales en áreas de regeneración y renovación urbana de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24149>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN
(Código de procedimiento: 24271)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA
MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de
(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
ENTIDAD SOLICITANTE:							NIF:
DOMICILIO :							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	COD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:						DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1)
Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónica: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificacionesaciones .

3 DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA CORRIENTE
IBAN: E S / / / / /
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: [][][][]
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía

4 DATOS Y COSTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN	
Datos: Número de viviendas:	Costes: €
Composición del equipo:	
.....	
.....	
.....	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003378W



00254645



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003378W

5 DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/>	No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, así como del artículo 116 del texto Refundido de la ley General de hacienda Pública de la Junta de Andalucía para obtener la condición de entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, establecidos en la base reguladora tercera de las Bases Reguladoras, incluidas como Anexo I a la Orden de 23 de noviembre de 2020, por las que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas.		
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente publico o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.		
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.		
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		

00254645



6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:

En _____, a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: _____

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de equipos técnicos de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24271>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIOMINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y
AGENDA URBANA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN

(Código de procedimiento: 24271)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

MUNICIPIO: PROVINCIA: CONVOCATORIA Orden de de de

(BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL									
ENTIDAD SOLICITANTE:								NIF:	
DOMICILIO :									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:								DNI/NIE/NIF:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PROPUESTA									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:									
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por el importe o pretensión solicitado									
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por un importe o pretensión inferior al solicitado									
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA									
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:									
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente									
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud									
ALEGO lo siguiente:									



003378/A02W



00254645



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003378/A02W

3	DOCUMENTACIÓN
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscribe la solicitud.	
<input type="checkbox"/> Certificado contable suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda. (*)	
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente de los datos que se hubiesen consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.	
<input type="checkbox"/> Certificado del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 4.b) de la base quinta.	
<input type="checkbox"/> Memoria justificativa de la composición y gastos del equipo técnico propuesto para la gestión.	

(*) En el supuesto de que el coste total de las actuaciones supere la cuantía máxima de la subvención y siempre que la entidad solicitante no prevea realizar los trabajos con recursos propios.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre)

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

4	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p>LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

00254645



INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfot@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la financiación de equipos técnicos de gestión en áreas de regeneración y renovación urbana delimitadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24271>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio



- SOLICITUD
 SUBSANACIÓN

**PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD ADSCRITA (Código de procedimiento:24787)**

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD SOLICITANTE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS

IBAN:	E	S			/					/				/						/					
Entidad:																									
Domicilio:																									
Localidad:															Provincia:					Código Postal: [][][][][]					

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003709

00254645





7. DOCUMENTACIÓN

Esta solicitud se acompañará del informe técnico señalado en el apartado 2.d) 5ª de la base reguladora quinta de estas subvenciones.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para la rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24787.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709

00254645

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5 Y 6. DATOS SOBRE ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO/INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS.

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

7. DOCUMENTACIÓN

Se debe acompañar la documentación que se indica.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709

00254645



Consejería de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMU-
NIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD ADSCRITA (Código de procedimiento:24787)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
ENTIDAD SOLICITANTE:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA PROVISIONALMENTE por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta provisionalmente.
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003709/A10

00254645





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709/A10

3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- NIF/NIE de la persona o entidad beneficiaria.
- En el supuesto de que la solicitud venga suscrita por el representante legal de la persona interesada, documentación acreditativa de la representación o apoderamiento del solicitante.
- Documentación justificativa de la titularidad de las viviendas y locales. Esta circunstancia podrá acreditarse mediante escritura pública o nota simple registral actualizada o, en su caso, contrato de arrendamiento y acuerdo entre las personas propietaria y arrendataria relativo a que esta última costee a su cargo las obras de rehabilitación de la vivienda a cambio del pago de la renta. En el caso de viviendas o locales de titularidad municipal, esta circunstancia podrá acreditarse mediante certificado del secretario del Ayuntamiento de su inclusión en inventario municipal.
- Documentación justificativa donde se recoja la fecha de finalización del edificio o vivienda, la referencia catastral, número y superficies de viviendas y locales o, en su caso, superficie de la vivienda. Estas circunstancias podrán acreditarse mediante escritura pública, nota simple registral o consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales.
- Proyecto técnico de las actuaciones a realizar. Para el caso de que las actuaciones no exijan proyecto, se aportará una memoria valorada suscrita por técnico competente en la que se justifique la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación. En cualquier caso, se aportará el presupuesto desglosado por partidas y tipo de actuación.
- Certificación energética sobre la situación previa, cuando se contemplen actuaciones para la mejora de la calidad ambiental y la sostenibilidad relacionadas en el apartado 5 de la base sexta que requieran la consecución de un porcentaje de reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración.
- Presupuesto de ejecución de las obras desglosado por actuaciones según el apartado 1.a) de la base sexta.
- Tres ofertas, como mínimo, de diferentes empresas, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la legislación sobre contratos del sector público para el contrato menor, y, en su caso, justificación de la elección del presupuesto cuando la misma no recaiga en la oferta más ventajosa, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Documentos acreditativos de los gastos subvencionables relativos a honorarios de los profesionales intervinientes, coste de la redacción de proyectos, informes técnicos y certificados necesarios, así como los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares debidamente justificados.
- Certificado de empadronamiento de las personas residentes en las viviendas, o autorización a la Administración para la consulta, a efectos de la acreditación de que la vivienda a rehabilitar constituye residencia habitual y permanente de las personas residentes o, para el caso de rehabilitación de edificios, la determinación de ocupación del 50 por ciento de las viviendas (ANEXO X-BIS).
- A los efectos de la determinación de los ingresos familiares ponderados de los propietarios de las viviendas, NIF/NIE de los miembros de sus unidades familiares y documentación acreditativa de dichos ingresos, o autorización a la administración para la consulta de estos (ANEXO X-BIS).
- En el caso de que resida en la vivienda una persona con discapacidad con grado reconocido igual o superior al 33 por ciento, certificado acreditativo del grado y tipo de discapacidad reconocidos conforme al baremo recogido en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, o autorización a la administración para la consulta del mismo (ANEXO X-BIS).

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00254645





3. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709/A10

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24787.html
NOTA: De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

00254645





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

3. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, la cual se encuentra ya indicada, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709/A10

00254645



Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio



FORMULARIO DE DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO

**PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD ADSCRITA (Código de procedimiento:24787)**

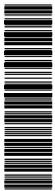
ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL							
ENTIDAD SOLICITANTE:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							
2. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO							
VIVIENDA:				Nº DE MIEMBROS UNIDAD DE CONVIVENCIA:			
Habrá de cumplimentar por cada vivienda, los apartados de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia.							
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Nº							
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:		
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M				
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):							
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.							
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.							
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS							
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.							
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.							
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:							
<input type="checkbox"/> Discapacidad.							
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.							
Fdo.:							

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003709/A01

00254645





2. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO (Continuación)					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					
MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA N°					
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de residencia de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de los datos de residencia.					
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS					
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos tributarios a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.					
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto las certificaciones correspondientes.					
Si pertenece al siguiente supuesto especial , marque la casilla y, en su caso, si se opone a la consulta de datos de:					
<input type="checkbox"/> Discapacidad.					
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.					
Fdo.:					

Se anexarán tantas hojas como esta sean necesarias.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709/A01

00254645



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24787.html>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir..

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DERECHO DE OPOSICIÓN Y CONSENTIMIENTO.

En el caso de OPOSICIÓN, cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. Si se opone, deberá aportar la documentación requerida.

En el caso de CONSENTIMIENTO EXPRESO, deberá marcar una de las dos opciones para cada uno de los datos indicados. En caso de no prestar consentimiento, deberá aportar la documentación requerida.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003709/A01

00254645



4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma vivienda relacionadas con esta solicitud en los tres años anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria, salvo que la nueva solicitud se curse para una actuación para la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad por causa sobrevenida.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003711

5. DATOS SOBRE FINALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO

Coste de las obras de mejora de la calidad y sostenibilidad del medio urbano:

Coste total de Ejecución Material:

% Gastos Generales (GG):

% Beneficio Industrial (BI)

Coste Total de Ejecución Material + GG + BI (sin incluir IVA): (1)

Coste de los Honorarios Profesionales:

Descripción de los Honorarios Profesionales:

Importe de los Honorarios Profesionales (sin incluir IVA): (2)

Gastos de la tramitación administrativa:

Descripción de los gastos de la tramitación administrativa:

Importe de la tramitación administrativa (sin incluir IVA): (3)

TOTAL PRESUPUESTO PROTEGIBLE (1+2+3)

00254645



6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Dossier técnico** suscrito por técnico competente señalado en el apartado 5 c) de la base décima cuarta de estas subvenciones, con el siguiente contenido:
- Descripción detallada de la actuación subvencionable.
 - Viabilidad urbanística y adecuación al planeamiento municipal.
 - Descripción detallada de las acciones municipales realizadas y que el ayuntamiento o entidad adscrita al mismo se compromete a realizar para integrar la participación ciudadana en el desarrollo de la actuación subvencionable.
 - Programación temporal.
 - Estudio de viabilidad económica y financiera.
 - Documentación gráfica.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24789.html>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003711

00254645

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, la cual se encuentra ya indicada, en caso de hacerlo.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación. ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003711

00254645



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO URBANO (Código de procedimiento: 24789)

ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA:

MUNICIPIO: PROVINCIA:

CONVOCATORIA: Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD SOLICITANTE:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, la solicitud ha sido:

- CONCEDIDA PROVISIONALMENTE** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA PROVISIONALMENTE** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta provisionalmente.
- DESISTO** de la solicitud.
- ALEGO** lo siguiente:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003711/A14

00254645





3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la representación** de la persona que suscribe la solicitud.
- Certificado contable** suscrito por la persona responsable de la intervención municipal u órgano correspondiente relativo al compromiso de aportar con fondos propios el importe necesario, en su caso, con indicación de la partida presupuestaria del ejercicio que corresponda. (*)
- Certificado** del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente de los datos que se hubiesen consignado en la solicitud, respecto de los requisitos, en las declaraciones responsables.
- Certificado** del secretario del ayuntamiento u órgano correspondiente relativo a los compromisos acordados requeridos en el apartado 3.e) de la base quinta.
- Informe** de la persona responsable que corresponda sobre la disponibilidad de los terrenos para las actuaciones subvencionables, así como que las mismas se ajustan y son conformes a lo establecido en la normativa urbanística vigente.
- Dossier técnico** de la actuación subvencionable al que se refiere el apartado 5.c) de la base décima cuarta.
- Proyecto técnico** de las actuaciones a realizar.
- Programa valorado de mantenimiento y conservación**, una vez recepcionadas las obras.

(*) En el supuesto de que el coste total de las actuaciones supere la cuantía máxima de la subvención y siempre que la entidad solicitante no prevea realizar los trabajos con recursos propios.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(*) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003711/A14

00254645



4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6. 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento para rehabilitación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de gestionar dichas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021; en la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se regulan las áreas de regeneración y renovación urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en las mismas; y en la Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2020.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/24789.html>

NOTA:

De acuerdo con la base vigésima primera de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003711/A14

00254645





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, o ha sido desestimada. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud /Alegar.

3. DOCUMENTACIÓN

Marque qué documentación presenta efectivamente, la cual se encuentra ya indicada, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.